

DECRETO N° 18/2016.

VISTO: El Expediente N° 2501/2016 y Oficio N° 168/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, remitido por la Intendencia Departamental, mediante los cuales solicita se declare de interés departamental el evento “UNA GAUCHADA POR TELETÓN” a realizarse en el presente año.-

CONSIDERANDO I) Que es muy importante la tarea social que realiza la fundación Teletón, no solo ayudando a niños con distintos problemas de salud, sino también nucleando a toda la sociedad en eventos solidarios y participativos con diversos actores sociales..-

CONSIDERANDO II) Que en Sesión del día 28 de los corrientes, el Legislativo aprobó la declaración solicitada.-

ATENTO a lo antes expresado, y a las disposiciones vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, el evento “UNA GAUCHADA POR TELETON”, a realizarse en el presente año.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 29 votos en 29 presentes.-

Sr. DARDO AVILA
Secretario

Sr. JOSE GABRIEL TORRES
Presidente